

Octavo. Que el estudio y resolución de las alegaciones es el que sigue:

Expediente	19702/2025
Ref. Ayuda	CAD25013
Solicitante	INMACULADA SERRANO MENA
Resultado Propuesta Provisional	DESFAVORABLE
Solicita en alegación presentada	No estar de acuerdo con la Propuesta de Resolución Provisional, ni con el criterio seguido, considerando que, se ha prescindido de las normas que contienen las reglas esenciales en las Bases Regulatoras y Convocatoria de este régimen de ayudas.
Análisis Alegación	El expediente es desfavorable ya que, el artículo CUARTO (Tipo y requisitos de los proyectos objeto de las ayudas) apartado 1 de la Convocatoria establece lo siguiente: "Para poder concederse la subvención, a un proyecto, esté deberá contener al menos, los tipos de ayuda indicadas en las letras b y d, o b y e del presente artículo". Igualmente, en su apartado 2 b) establece que la ejecución por parte del beneficiario del proyecto subvencionable en caso de ampliación (como es el caso) o diversificación de realizará desde la fecha de presentación de la solicitud de ayuda hasta el plazo establecido en el artículo undécimo de la presente convocatoria. El proyecto de inversión que presenta la solicitante, se ha ejecutado con anterioridad a la presentación de la solicitud (día 12/05/2025), no existiendo por lo tanto inversión subvencionable en su proyecto.
Resultado Alegación	DESESTIMADA
Expediente	24570/2025
Ref. Ayuda	CAD25053
Solicitante	JOSÉ ESCOZ ZAMORA
Resultado Propuesta Provisional	DESFAVORABLE
Solicita en alegación presentada	No está de acuerdo con la Propuesta de Resolución Provisional, al haberse enviado toda la documentación requerida.
Análisis Alegación	Tras varios requerimientos, la documentación requerida que nos aporta, no reúne los requisitos legales exigibles en un presupuesto, incumple el artículo Tercero (tipo de proyectos y gastos subvencionables en su apartado 2.a) que nos dice: "El presupuesto, factura proforma y/o factura deberá describir los elementos de la obra con el desglose completo de los trabajos realizados (unidades, m2. descripción...), en el caso de contener elementos que se subvencionen en los siguientes capítulos del presente artículo, se disminuirán dichos elementos y se trasladarán a los capítulos correspondientes, considerándose como presupuestos independientes", y hace imposible la comprobación con los precios de mercado al no presentar los presupuestos aportados unidades, detalle, características de cada elemento, medidas, m2, etc..
Resultado Alegación	DESESTIMADA
Expediente	24576/2025
Ref. Ayuda	CAD25054
Solicitante	ESSENCE & MJMEL, S.L.
Resultado Propuesta Provisional	DESFAVORABLE
Solicita en alegación presentada	Manifiesta no estar de acuerdo con la Propuesta de Resolución Provisional, al acreditar que la inversión solicitada no se había realizado.
Análisis Alegación	La documentación aportada no reúne los requisitos legales exigibles en un presupuesto e incumple el artículo Tercero (tipo de proyectos y gastos subvencionables en su apartado 2.a) obra civil que nos dice: "El presupuesto, factura proforma y/o factura deberá describir los elementos de la obra con el desglose completo de los trabajos realizados (unidades, m2. descripción...), en el caso de contener elementos que se subvencionen en los siguientes capítulos del presente artículo, se disminuirán dichos elementos y se trasladarán a los capítulos correspondientes, considerándose como presupuestos independientes", haciendo imposible poder comprobar los precios de mercado al no presentar los presupuestos aportados detalle, características de cada elemento, medidas, m2, etc.
Resultado Alegación	DESESTIMADA

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30323/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**